

	<p>Evaluación de Bachillerato para el Acceso a la Universidad Castilla y León</p>	<p>CIENCIAS GENERALES</p>	<p>Criterios de corrección</p>
---	--	--------------------------------------	---

Solo se corregirán los ejercicios claramente elegidos, en el orden que aparezcan resueltos, que no excedan de los permitidos y que no aparezcan totalmente tachados. En todo caso, se adaptará a lo dispuesto por la COEBAU.

CRITERIOS DE CORRECCIÓN

Dada la naturaleza de esta materia se especifican los criterios de corrección por bloques de contenidos.

CRITERIOS DE CORRECCIÓN ESPECÍFICOS DEL BLOQUE A

- La formulación incorrecta de los compuestos químicos se penalizará hasta con un 50 % en el apartado correspondiente.
- La resolución de problemas numéricos sin razonamiento supondrá una disminución de hasta el 25 % en la calificación obtenida en el apartado correspondiente.
- La resolución correcta y razonada de un problema con una solución numérica incorrecta, pero no absurda, se penalizará hasta con un 10 % en el apartado correspondiente.
- En el caso de que dos apartados de un mismo problema estén relacionados entre sí, un error en alguno de ellos no supondrá la anulación del otro, siempre que los resultados obtenidos no sean absurdos.
- La no argumentación en las cuestiones de tipo teórico invalidará el correspondiente apartado.

Baremo específico para cada pregunta

Pregunta A.1

- a) Cálculo correcto de la masa molecular relativa: 0,60 puntos.
- b) Cálculo correcto de la masa de cafeína: 0,60 puntos.
- c) Cálculo correcto de la cantidad de moléculas: 0,60 puntos.
- d) Cálculo correcto de la cantidad de átomos de hidrógeno: 0,70 puntos.

Pregunta A.2

- a) Expresión correcta de la reacción: 0,60 puntos.
- b) Cálculo correcto de la masa de metano: 0,60 puntos.
- c) Cálculo correcto de la masa de dióxido de carbono: 0,60 puntos.
- d) Cálculo correcto de la temperatura: 0,70 puntos.

CRITERIOS DE CORRECCIÓN ESPECÍFICOS DEL BLOQUE B

- Como norma general se valorará en cada pregunta el grado de conocimiento de los referentes y conocimientos relacionados con ella, así como la claridad y precisión de las definiciones, conceptos y razonamientos solicitados.
- Se valorará positivamente la realización correcta de dibujos y esquemas que se soliciten, así como de aquellos que el alumno aporte para una mejor explicación de los referentes evaluados.

Baremo específico para cada pregunta

Pregunta B.1

- a) Explicación correcta del movimiento de placas y sus efectos: (1 punto)
- b) Identificación del motor causante del movimiento de placas: (0,75 puntos)
- c) Identificación de los fenómenos geológicos asociados: (0,75 puntos)

Pregunta B.2

- a) Exposición de los componentes bióticos y abióticos: (0,50 puntos); cadena trófica: (0,50 puntos).
- b) Identificación y explicación de los cuatro beneficios: (0,50 puntos)
- c) Identificación de tres riesgos: (0,50 puntos); medidas de protección: (0,50 puntos)

Preguntas B.3, B.4, B.5 y B.6

Opción correcta: (0,50 puntos)

CRITERIOS DE CORRECCIÓN ESPECÍFICOS DEL BLOQUE C

- Se evaluará la comprensión de conceptos básicos en Biología, el dominio de la terminología biológica, la capacidad de relacionar diferentes términos biológicos y las destrezas del alumno para sintetizar los grandes bloques temáticos.
- Se valorará la precisión y la claridad en la realización de las definiciones requeridas.
- Se prestará atención a la redacción del ejercicio y el dominio de la ortografía.

Baremo específico para cada pregunta

Pregunta C.1

- a) Exposición razonada correctamente: 0,30 puntos.
- b) Identificación de los bioelementos: 0,30 puntos; clasificación: 0,20 puntos.
- c) Enunciación de los dos grupos de biomoléculas y sus subgrupos: 0,6 puntos; ejemplos de ellos: 0,30 puntos.
- d) Identificación y grupo al que pertenecen las cuatro estructuras: 0,2 puntos cada una.

Pregunta C.2

- a) Explicación correcta: 0,50 puntos; posibles genotipos: 0,50 puntos.
- b) Definiciones: 0,25 puntos cada una.
- c) Realización y descripción correcta de los cruces: 0,75 puntos.
- d) Respuesta razonada correctamente: 0,25 puntos.

CRITERIOS DE CORRECCIÓN ESPECÍFICOS DEL BLOQUE D

- El elemento clave para considerar un ejercicio como bien resuelto es que el alumno demuestre una comprensión e interpretación correcta de los fenómenos y leyes físicas relevantes en dicho ejercicio. La utilización de la “fórmula adecuada” no garantiza por sí sola que el ejercicio se haya resuelto correctamente.
- En las preguntas cuya respuesta sea de tipo cuantitativo se considerará, salvo indicación expresa, que el planteamiento necesario para la obtención de cada magnitud requerida supone el 80% de la nota asignada, mientras que el 20% restante corresponde a las operaciones algebraicas y cálculos numéricos asociados.
- Por cada magnitud física cuya unidad sea expresada incorrectamente se restarán 0,1 puntos, hasta un máximo de 0,3 puntos por ejercicio.

Baremo específico para cada pregunta

Pregunta D.1

- a) Cálculo correcto de la energía mecánica y de la altura máxima: 0,25 puntos cada uno.
- b) Determinación de la velocidad: 0,2 puntos; tiempo de vuelo: 0,3 puntos.
- c) Representaciones correctas: 0,25 puntos cada una.

Pregunta D.2

- a) Enunciado correcto: 0,5 puntos.
- b) Expresión de ambas fuerzas: 0,5 puntos; proporción entre ellas: 0,5 puntos.